

## UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S.A.D.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en los salones del Gran Hotel, sito en calle Reina Regente, número 8, el próximo día martes día 26 de agosto de 2003, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrar ésta, en segunda convocatoria el miércoles 27 de agosto de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de cargos del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos interventores para su aprobación.

Igualmente informamos que para asistir a la Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán ser titulares de doce o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de este determinado número de acciones para esta Junta.

Queda a exposición pública la documentación sobre el orden del día a tratar, en la sede social sita en calle Dolores Rodríguez Sopena, 13, bajo de Almería.

Almería, 31 de julio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Manuel García García.—38.106.

## UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S. A.

### Acuerdo junta

La Junta General Ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil tres adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir del capital social mediante amortización de acciones propias. Importe de la reducción: 9.676,10 €, correspondientes a 115 acciones de valor nominal 84,14 € cada una. Las acciones propias que se amortizan son las siguientes: 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 157, 158, 159, 229, 230, 231, 238, 239, 240, 247, 248, 249, 265, 266, 267, 301, 302, 303, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 427, 428, 429, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 490, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 524, 525, 526, 527, 528, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 604, 608, 609, 610, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 668, 669, 670, 674, 675 y 676.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, quedando redactado en la forma que se transcribe: «Artículo 4.º La sociedad tendrá un capital social de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros dividido en seiscientos acciones nominativas de un valor nominal cada una de ellas de ochenta y cuatro euros con catorce céntimos, numeradas correlativamente del uno al seiscientos, ambos inclusive, suscritas y desembolsadas en su totalidad».

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2003. D. Antonio Crespi Ramis, El Presidente del Consejo de Administración.—36.601.

## UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad válidamente celebrada con el carácter de universal el día 21 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el balance de liquidación final que a continuación se detalla, así como el informe sobre las operaciones de liquidación realizadas por el Liquidador de la sociedad y el proyecto de división del haber social.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	12.020.000,00
Cuenta c/socios por retenciones	
fiscales .....	4.346,27
H.P. deudora por IVA .....	67.926,14
Préstamo a Harmonia 45 .....	2.759.180,29
Préstamo a Arx .....	2.806.850,94
Salvos bancarios .....	138.773,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.797.077,31</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	180.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-103.884,41
Pérdidas y ganancias de explotación Extraordinarias por liquidación .....	-166.206,12
Hipoteca entidad cto. ....	11.562.167,84
	6.325.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.797.077,31</b>

Madrid, 24 de julio de 2003.—El liquidador, Ricardo Castán Ranch.—37.716.

## VAHN Y CÍA AUDITORES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2003, acordó: 1) Reducir el capital social en 59.101,21 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 1.000,00 euros, es restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas. 2) Ampliar simultáneamente el capital social en 2.020,00 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones, con un valor nominal de cada una de ellas de 3,02 euros, ampliación que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada. 3) Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital queda fijado en 3.020,00 euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Asimismo se acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Administrador Único, José Carlos Maldonado Tudela.—37.280.

## VAPORES SUARDÍAZ BILBAO, S. A. (Sociedad escindida)

### TRANS EUROPEAN TRANSPORT SUARDÍAZ, S. L. (Sociedad de nueva constitución) (Sociedad beneficiaria)

#### Annuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vapores Suardiaz Bilbao, S. A., celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó por

unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de gestión de la participación en la entidad Trans European Transport, S. A., a una sociedad de nueva creación, que girará bajo la denominación Trans European Transport Suardiaz, S. L. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario, David Navarro de Palencia Gilkerson.—36.882.  
y 3.ª 4-8-2003

## V BONET TRENCO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de abril de 2003, en el domicilio social de la compañía, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	0,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	324.546,53
Resultados ejercicios anteriores .....	-324.546,53
Acreedores a largo plazo .....	0,00
Acreedores a corto plazo .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Valencia, 30 de abril de 2003.—El liquidador, Juan Antonio Bigne Bonet.—37.712.

## VERGINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### EUMENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Annuncio de fusión y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales ordinarias y universales de socios de las sociedades Vergina, Sociedad Limitada y Eumenes, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la operación de fusión por absorción de Eumenes, Sociedad Limitada por parte de Vergina, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de Eumenes, Sociedad Limitada que transmite en bloque, a título universal, todo su patrimonio a Vergina, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con el número 1661/2. Igualmente fueron aprobados los balances a 31.12.2002 como balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios participes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio de las sociedades de conformidad

con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 166 de la misma Ley, contado a partir de la última de las publicaciones de este anuncio.

Igualmente se hace público que la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación social de Eumenes, Sociedad Limitada.

Valencia, 17 de julio de 2003.—Firmado: Alejandro Noguera Borel Administrador Único de Vergina, Sociedad Limitada y Eumenes, Sociedad Limitada.—36.911. y 3.<sup>a</sup> 4-8-2003

**VIGLUR, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, la escisión parcial de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social el cual se aportará en bloque a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Viglur, Sociedad Limitada. Como consecuencia de dicha aportación los accionistas de la sociedad escindida suscribirán y desembolsarán íntegramente la totalidad de participaciones sociales de la mencionada sociedad de nueva creación. Todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de acuerdo al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 18 de Junio de 2003.

Conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 4 de julio de 2003.—Don Guillermo Viglione Urbieta, Administrador único de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima.—36.918. y 3.<sup>a</sup> 4-8-2003

**VIGO VENDING, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**AMEL SERVICIOS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS Y EXPENDEDORAS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del socio único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades mediante la absorción de Amel Servicios de Máquinas Automáticas y Expendedoras, S. L. sociedad unipersonal por Vigo Vending, S. L., y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado, aprobado y suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos e los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 28 de julio de 2003.—Don Eladio Martínez Castro, Presidente del Consejo de Administración de Vigo Vending, S. L. y Doña Amelia Mendaña Morán, Administradora única de Amel Servicios de Máquinas Automáticas y Expendedoras, S. L. sociedad unipersonal.—37.731. 1.<sup>a</sup> 4-8-2003

**VOLVO TRUCK ESPAÑA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**VOLVO PENTA ESPAÑA, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de las sociedades indicadas, celebradas el día 30 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Volvo Penta España, Sociedad Anónima» por «Volvo Truck España,

Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), produciéndose la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo, se acordó que la fusión a efectos contables tenga efectos plenos a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Volvo Truck España, Sociedad Anónima», don Javier Muñoz Rodríguez. El Secretario del Consejo de Administración de «Volvo Penta España, Sociedad Anónima», don Juan-Yago Hernández-Canut y Fernández-España.—37.256. 1.<sup>a</sup> 4-8-2003

**ZUFRISA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Calatorao (Zaragoza), Carretera Nacional II, Km 277, el día 24 de septiembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión social presentados.

Segundo.—Aprobación propuesta distribución de resultados.

Tercero.—Retribución de los administradores.

Cuarto.—Reelección Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos, la auditoría y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata copia gratuita de los mismos.

Calatorao, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Asensi Serrano.—36.606.